

VIERNES, 17 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 54

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2017-2259 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Información.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017, la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Información del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente (inclusive) al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Una vez resueltas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, se procederá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Reinosa, 6 de marzo de 2017.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2017/2259

CVE-2017-2259